



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, 09 de abril de 2025

**Estimado solicitante**

**Presente. -**

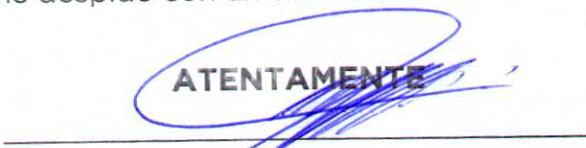
En atención a su solicitud con folio número 251159400001725, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada a esta unidad por las áreas correspondientes en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

- "a) Cuántos expedientes por presunta responsabilidad administrativa, se han resuelto en cada uno de los años, desde 2016, hasta 2025, a corte de la respuesta a esta solicitud de acceso a la información;
- b) Cuántas de las resoluciones por presunta responsabilidad administrativa, del periodo de 2016 hasta 2025, a corte de la respuesta a esta solicitud de información, fueron en el sentido de que existía una responsabilidad administrativa competencia del Tribunal al que me dirijo;
- c) Cuántas de las resoluciones del punto anterior, han quedado firmes;
- d) Cuántas de las resoluciones del inciso b), de esta solicitud de acceso a la información, han sido anuladas, invalidadas, revocadas, o dejadas insubsistentes, ya sea para efectos o de forma lisa y llana;
- e) Cuántos informes por presunta responsabilidad administrativa, al amparo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, han sido recibidos para su trámite, por el Tribunal al que me dirijo".

En relación a lo anterior, se informa que la respuesta proporcionada por la Sala Regional Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, área competente de acuerdo al objeto y naturaleza de su solicitud para su debida atención, se encuentra en el archivo anexo, mismo que pongo a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

  
ATENTAMENTE

Lic. Dianet Pérez Castro  
Titular de la Unidad de Transparencia



Oficio: **TJA-SE-014/2025.**

Culiacán, Sinaloa, 8 de abril de 2025.

**LIC. DIANET PEREZ CASTRO.**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE SINALOA.**

Me refiero a su oficio número **17/UT-TJA/2025** datado el uno de abril del año en curso, en el cual nos remite la solicitud con número de folio **251159400001725**, de la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública de Sinaloa, a través de la cual se requiere a esta Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, atienda la solicitud de información en cita.

Al respecto, se da respuesta a la solicitud en los términos siguientes:

"(...)

- a) *Cuántos expedientes por presunta responsabilidad administrativa, se han resuelto en cada uno de los años desde 2016, hasta 2025, a corte de la respuesta a esta solicitud de acceso a la información;*  
(...)"

**Respuesta:** Se hace de su conocimiento que, en el periodo señalado este órgano jurisdiccional ha resuelto 80 procedimientos de responsabilidad administrativa, como se muestra en el siguiente cuadro.

| AÑO   | EXPEDIENTES | AÑO  | EXPEDIENTES |
|-------|-------------|------|-------------|
| 2016* | 0*          | 2021 | 14          |
| 2017* | 0*          | 2022 | 13          |
| 2018  | 2           | 2023 | 22          |
| 2019  | 8           | 2024 | 0           |
| 2020  | 19          | 2025 | 2           |



SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA  
DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE SINALOA

**Nota:** Cabe precisar que esta Sala Especializada fue creada mediante la reforma a la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sinaloa del 26 de junio de 2017, y entró en funciones en el año 2018.

"...")

b) *Cuántas de las resoluciones por presunta responsabilidad administrativa, del periodo de 2016 hasta 2025, a corte de la respuesta a esta solicitud de información, fueron en el sentido de que existía responsabilidad administrativa competencia del Tribunal al que me dirijo;*

"...)"

**Respuesta:** Al respecto, le comunico que este Tribunal ha dictado sentencia en 5 expedientes de presunta responsabilidad administrativa en los que se acreditó la responsabilidad del o los servidores públicos sujetos al procedimiento.

"...")

c) *Cuántas de las resoluciones del punto anterior, han quedado firmes;*

"...)"

**Respuesta:** En ese contexto, le informo que han quedado firmes 2 de las referidas resoluciones.

"...")

d) *Cuántas de las resoluciones del inciso b), de esta solicitud de acceso a la información, han sido anuladas, invalidadas, revocadas, o dejadas insubsistentes, ya sea para efectos o de forma lisa y llana;*

"...)"

**Respuesta:** Hago de su conocimiento que hasta la fecha en que se actúa de los procedimientos resueltos por esta Autoridad, únicamente se ha revocado una sentencia.

"...")



SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA  
DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE SINALOA

- e) Cuántos informes por presunta responsabilidad administrativa, al amparo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, han sido recibidos para su trámite, por el Tribunal al que me dirijo;  
(...)"

**Respuesta:** Hasta la fecha, esta Sala Especializada ha recibido 162 informes de presunta responsabilidad administrativa para su trámite.

ATENTAMENTE

  
**MARIANA ARAMBURO ROJO.**

**Magistrada en Funciones por Ministerio de Ley  
de la Sala Regional Unitaria Especializada en  
Materia de Responsabilidades Administrativas.**